

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

*Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora  
General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del D. F.*  
**Comparecencia**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante 15 3er. Piso Sala de Juntas**

**13 de abril de 2011**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Buenos días a todos y a todas.

Estamos reunidos hoy en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para escuchar la comparecencia de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal ante esta Comisión.

Siendo el día 13 de abril, en el Salón 325, daríamos inicio.

También buen día a los funcionarios y funcionarias que nos acompañan y a todos y a todas las presentes. Bienvenidos.

Iniciaríamos esta comparecencia y solicito amablemente al diputado Secretario de esta Comisión que pase lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, presente.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, presente.

Diputado Juan José Larios Méndez, presente.

El de la voz, Carlo Pizano Salinas, presente.

Tenemos un justificante, me informa la Secretaría Técnica, del diputado Fernando Rodríguez Doval.

Esto significa, diputada, que tenemos 4 de 8 integrantes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Yo le pediría, por favor, al diputado Secretario que diéramos lectura al párrafo tercero del artículo 26 en relación con este tema.

**EL C. SECRETARIO.-**Se procede a dar lectura al artículo 26 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, párrafo tercero.

Artículo 26 párrafo tercero.- Sólo en los casos en que se deban celebrar reuniones cuyo objeto sea obtener información de algún grupo o institución, se podrán llevar a cabo reuniones de trabajo sin necesidad de integrar quórum y no serán contabilizadas las inasistencias para los efectos de las sanciones respectivas. Lo anterior, previo acuerdo de la Mesa Directiva.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Siendo esta situación ya informada, yo pediría a los diputados presentes que votáramos si estamos de acuerdo en sesionar aunque en este momento no tuviéramos el quórum correspondiente.

Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Bueno, el acuerdo lo tomaríamos los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión. En este caso estando presentes la Presidenta y

el Secretario, sería un acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión, es lo que mandata el ordenamiento y por mi parte no tengo inconveniente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por el mío, tampoco tengo inconveniente y no sé si alguno de los compañeros diputados presentes tuviera algo que objetar. No.

Entonces daríamos inicio a esta reunión. Muchas gracias, diputados.

Estaríamos dando el siguiente punto, que es la lectura y la aprobación del orden del día para esta reunión, misma que tiene usted en sus manos.

Solicito respetuosamente al diputado Secretario se sirva dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

Comparecencia de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. 13 de abril del 2001.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura de las reglas para la comparecencia de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Comparecencia de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Ahora le solicito respetuosamente someta a aprobación de manera económica el orden del día antes leído.

**EL C. SECRETARIO.-** Se somete a votación el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Continuamos con nuestro orden del día y pasamos a la lectura de las reglas para esta comparecencia, mismas que fueron aprobadas el pasado 31 de marzo del presente año por el Pleno de este Organismo Legislativo Local.

Solicito al diputado Carlo Pizano sea tan amable de dar lectura a las reglas para esta comparecencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Se procede en consecuencia.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de dicho Organismo Legislativo Local, las y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobamos las siguientes reglas para la comparecencia de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Primero.- La comparecencia de la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, se llevará a cabo el día 13 de abril de 2011 a las 9:00 horas en el Salón 325 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cito en Gante número 15 3er. Piso Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc.

Segundo.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables nombrará una Comisión de Cortesía para acompañar a la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, al Salón donde sesiona la Comisión.

Tercero.- La Presidenta de la Comisión otorgará el uso de la palabra a la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para

la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, hasta por 20 minutos para que realice su exposición.

Cuarto.- Una vez terminada la intervención de la servidora pública, harán uso de la palabra hasta por 10 minutos una diputada o diputado de cada grupo parlamentario a fin de realizar un posicionamiento y/o preguntas a la Directora sobre su exposición, en el siguiente orden: diputada del Partido Nueva Alianza, diputado grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputada o diputado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través de la Presidenta de la Comisión la participación de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuente con diputados integrantes del Organismo Interno de Trabajo.

Quinto.- Finalizada la última intervención, la Presidenta de la Comisión dará el uso de la palabra a la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, para que dé respuesta a las preguntas formuladas por las y los diputados, hasta por un tiempo de 15 minutos.

Sexto.- Se llevará a cabo una segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez por un lapso de hasta 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: diputada del Partido Nueva Alianza, diputado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputada o diputado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través de la Presidenta de la Comisión la participación de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuente con diputados integrantes del Organismo Interno de Trabajo.

Séptimo.- Concluida la intervención de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión dará por concluida

la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe a la misma a su salida del Salón cuando así desee hacerlo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que ya nos acompaña en estos momentos la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en el Distrito Federal, le daríamos una cordial bienvenida, licenciada, buenos días.

A nombre de las y los diputados integrantes de esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le damos una cordial bienvenida a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y agradecemos sinceramente su presencia.

Continuando con las reglas establecidas y de acuerdo con el numeral tercero de las mismas, tiene el uso de la palabra la Directora del Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en el Distrito Federal, hasta por 20 minutos.

Por favor, licenciada Rosa Isela.

**LA C. LIC. ROSA ISELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.-** Saludo con respeto a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco la oportunidad que me brindan al citarnos a comparecer ante esta Comisión para presentar los avances de los programas, servicios y acciones implementadas por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

En cumplimiento a las instrucciones del Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard, hacemos este informe en un ejercicio de transparencia de lo realizado en el Instituto, cuyo objetivo general es promover el bienestar de las personas adultas mayores que viven en esta gran urbe.

Para cumplir con sus funciones, el Instituto ha evolucionado tanto en organización como en la realización de diversas actividades, manteniendo como programa central a la pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años que en este 2011, por cierto, cumple 10 años de existencia y que todo este tiempo ha atendido a 814 mil personas en la Ciudad de México.

El Gobierno del Distrito Federal inició en el año de 2001 la operación del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal. En noviembre de 2003 se aprobó la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 79 Años Residentes en el Distrito Federal.

Conquista histórica en el ámbito del desarrollo y de los derechos sociales que en 2008 fue modificado por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ampliar este derecho a las personas de 68 y 69 años.

La pensión alimentaria en el Distrito Federal es un derecho ciudadano y está sustentado en los principios de universalidad, territorialidad, exigibilidad y transparencia.

Tiene además pertinencia de género porque apoya a las mujeres adultas mayores excluidas de las pensiones laborales por haberse desarrollado en empleos informales no asalariados o en el trabajo doméstico. Basta decir que el 80 por ciento de las mujeres mayores de 68 años es la primera vez que tienen una retribución económica fija.

A lo largo de 10 años de existencia está comprobado que la pensión ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores al permitirles contar con una seguridad económica básica que mejora su situación social y emocional y les brinda confianza para ser parte activa para su familia.

Mes con mes, desde 2001, cuando se entregaban 600 pesos, el Gobierno de la Ciudad en un esfuerzo extraordinario ha privilegiado este programa garantizando suficiencia presupuestal.

Desde 2003, en que el programa se hizo ley, los recursos mensuales equivalen a medio salario mínimo, que en 2011 representa 897 pesos con 30 centavos.

En 2011 el presupuesto anual asignado al Programa Pensión Alimentaria es de 5 mil 107 millones 713 mil 199 pesos y 67 centavos, para una meta física de al menos 480 mil derechohabientes de la pensión alimentaria en el padrón.

Al 1º de abril de 2011, 469 mil 812 adultas y adultos mayores cuentan con la Tarjeta de la Pensión Alimentaria que les permite hacer las compras de su

despensa en 3 mil 70 tiendas, mercados, farmacias y centros comerciales de toda la ciudad.

Tan sólo en el periodo de agosto de 2009 a la fecha, que asumimos la Dirección General del Instituto, hemos entregado 96 mil 294 nuevas tarjetas. Para el mes de mayo tenemos contemplada la entrega de 5 mil nuevas pensiones.

Es precisamente la universalidad del programa lo que permite que a los adultos mayores de todas las delegaciones políticas ejerzan ese derecho.

Al mes de abril de 2011 en Milpa Alta existen 4,743 derechohabientes de la pensión alimentaria, en la delegación Cuajimalpa 5,487, en Magdalena Contreras 10,978, en Tláhuac 11,481, en Xochimilco 17,064, en Miguel Hidalgo 21,659, en Iztacalco 26,212, en Tlalpan 27,168, en Azcapotzalco 28,189, en Benito Juárez 28,715, en Venustiano Carranza 29,521, en la delegación Cuauhtémoc 33,618, mientras que en Álvaro Obregón 35,125, Coyoacán 40,465, Iztapalapa 74,028 y finalmente la delegación Gustavo A. Madero 75,359 beneficiarios, alcanzando en general una cobertura de 94% de la población adulta mayor que reside en el Distrito Federal.

El padrón del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores no es estático, cada día cambia y así como tenemos altas en el padrón también registramos bajas. En 2010 tuvimos 34,143 bajas y en lo que va de 2011 hemos registrado 16,485, en su mayoría por la ley de la vida o porque se van a vivir otro fuera del Distrito Federal.

Con la información de actas que recibimos de parte del Registro Civil, de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Salud, este Instituto ha podido tener preciso y actualizado el número de bajas, se ha podido lograr con un sistema de digitalización que proporciona confiabilidad y certeza del padrón. Ésta es la verificación de sobrevivencia precisa con la que se cuenta.

En contraparte señalar que se reciben miles y miles de solicitudes y se rechazan a las personas que no cumplen con los dos únicos requisitos que marca la ley: tener 68 años cumplidos y acreditar una residencia de por lo menos 3 años en el Distrito Federal.

Por poner un ejemplo: alrededor de 135 mil personas del Estado de México no tuvieron acceso debido a que evidentemente no cubren el requisito de residencia en 2011.

Aprovecho este foro para dar a conocer los primeros resultados de la Encuesta Anual de Percepción y Evaluación 2010. Este estudio nos permite evaluar el desempeño de nuestro personal, hacer comparativos, medir los temas más importantes y diseñar nuevas políticas en beneficio de los adultos mayores de la Ciudad de México.

Entre los resultados más relevantes se encuentran los siguientes: el 93% de la muestra sabe que la pensión alimentaria es un derecho que por ley les corresponde. En 3 años el nivel de conocimiento se ha incrementado en 18 puntos porcentajes, el 61% no recibe otra pensión ni ayuda de otro tipo y el 14% viven solos, de ahí la importancia de la aplicación de este programa.

El 80% de los adultos mayores que reciben su pensión adquieren sólo alimentos, esto es para 2011, el 36% artículos de higiene personal, el 34% únicamente medicinas y el 8% ropa y calzado, entre otros.

Cumplimos además con la ley que nos indica realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores para verificar requisitos, edad y residencia permanente en el Distrito Federal, para conocer y dar seguimiento a la situación social, emocional y de salud de los adultos mayores y para prestarles servicios que ofrece el Instituto o el gobierno.

Por todas las calles de la ciudad realizamos estas visitas que son de gran ayuda sobre todo para los que más solos se encuentran, los que no tienen una red social o familiar a su alrededor y alguien que esté pendiente de ellos. En 2010 cerramos el año con un millón 645 mil de estas visitas.

Aquí enlazamos, se entrecruza el programa con otras acciones, lo que nos permite brindar una atención integral a los adultos mayores que viven en la Ciudad de México. Las educadoras visitan a las adultas y adultos mayores para entregar la reposición de la tarjeta cuando ésta fue extraviada o sufrió algún daño en la banda magnética. En 2010 se entregaron de manera totalmente gratuita 22,991 reposiciones de tarjeta y en 2011 tenemos la meta de reponer todas las tarjetas de los derechohabientes activos en el padrón,

estamos hablando de 469,812 reposiciones gratuitas, que corresponden ya a la pensión alimentaria dentro del sistema de protección social Red Ángel.

Las educadoras también acompañan a los doctores del Instituto a las visitas médicas domiciliarias. La Coordinación de Geriátría es el área responsable de las visitas médicas y su objetivo primordial es otorgar atención médica en el domicilio de los derechohabientes del Programa de Pensión Alimentaria que carezcan de seguridad social, que habiten en zonas de muy alta y alta marginación y que presenten riesgo de mayor salud, mayor en relación a la salud.

El programa cuenta actualmente con 45 médicos adscritos a 15 delegaciones, quienes durante el primer trimestre de 2011 han realizado 4,769 visitas médicas efectivas a igual número de derechohabientes. Con este grupo de médicos en 2010 se participó con la Secretaría de Salud del Distrito Federal en las campañas preventivas de enfermedades como la influenza, en campañas informativas para la vacunación y para el autocuidado y la prevención de infecciones.

Cabe señalar que este ejercicio dio como resultado que este sector de la población, a pesar de ser vulnerable, fuera de los menos afectados por estos males en el Distrito Federal, ya que las adultas y los adultos mayores siguieron al pie de la letra las recomendaciones de los médicos.

Otra veta importante de la Coordinación de Geriátría son los estudios que realiza. Apenas hace unos meses terminó una publicación sobre el perfil de la salud de los adultos mayores del Distrito Federal, que comprende el seguimiento a 79,539 personas, y estamos satisfechos con los resultados que permitirán al gobierno tomar decisiones en políticas públicas.

Una más de las investigaciones es la relativa al seguimiento de 447 centenarios residentes en el Distrito Federal. Hay que aclarar que la Ciudad de México es la más longeva del país y la más longeva de América Latina. En 2010 dimos la tarjeta de la pensión alimentaria a la señora Amalia López Elis, que tiene 3 años de residir en la delegación Coyoacán, nacida en el estado de Puebla y que tiene 112 años de edad, siendo la derechohabiente más longeva.

Al día de hoy contamos con 793 adultos mayores de 100 años o más registrados en el padrón de la pensión alimentaria.

Otro aspecto importante de atención que se enlace con estas visitas domiciliarias es el que desarrolla la Coordinación de Gerontología, que atiende casos especiales, en su mayoría relacionados con violencia, por abandono, maltrato psicológico, patrimonial o físico, los cuales además de su primera atención requieren de un seguimiento continuo y cercano.

En el primer trimestre de 2011 se da seguimiento a 70 casos que fueron detectados por el personal del Instituto, por denuncias ciudadanas o de familiares u otras instancias del gobierno o que fueron captadas a través de Línea Plateada o de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por un trabajo en conjunto el 16 de abril de 2010 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal creó una agencia especializada para la atención de las personas adultas mayores víctimas de violencia familiar, la primera agencia de su tipo en México y en América Latina.

Desde su creación la Agencia Especializada ha atendido a 2,476 personas, finiquitando 500 de estos casos a través de convenios de conciliación, lo que ha significado un avance en la atención de la violencia o maltrato familiar hacia los adultos mayores. Éste es uno de los temas que más nos preocupan, ya que la violencia hacia este sector de la población afecta su bienestar e impide que ejerzan su derecho a ser tratados con respeto y dignidad.

Otra acción que nos ayuda mucho a ofrecer una atención integral a los adultos mayores es Línea Plateada, que se trabaja con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, a través de un convenio de colaboración. Es un servicio telefónico por medio del cual personal capacitado por el Instituto para Atender a Adultos Mayores recibe llamadas relacionadas con problemas de abandono, maltrato, intento de extorsión o abuso de autoridad y también pueden apoyarlos en la solicitud de una ambulancia o de una patrulla. El servicio se proporciona las 24 horas los 365 días del año en la línea ciudadana 55-33-55-33.

De junio de 2010 a marzo de 2011 Línea Plateada ha recibido 1,581 llamadas, de las cuales el Instituto ha dado seguimiento a 1,137 para corroborar su situación y/o brindarles atención.

La falta de certeza jurídica en su patrimonio es otro de los desafíos que enfrentan nuestros adultos mayores. Por ello en enero de 2010 el Instituto firmó un convenio de colaboración con la Dirección General de Regularización Territorial de la Secretaría de Gobierno y el Colegio de Notarios para ofrecer a los derechohabientes de la pensión testamentos a un costo de 400 pesos. El pago se realiza a través de la tarjeta electrónica del derechohabiente y puede hacerse hasta en 4 mensualidades. El trámite se lleva a cabo a través de un asesor testamentario y las profesionales en servicio a los adultos mayores. Durante la vigencia del presente convenio 14,153 adultos mayores han hecho uso de este servicio.

La gratuidad en el transporte público para los adultos mayores es un hecho. En la Ciudad de México los adultos mayores y discapacitados no pagan ni un peso en el Metro, Metrobús, Trolebuses y Autobuses propiedad del Gobierno de la Ciudad, 75 millones de viajes anuales son los que realizan totalmente gratis.

En 2010 iniciamos el proyecto piloto Escuelas de Mayores, que son espacios en los que los adultos intercambian experiencias y construyen conocimientos a partir de sus necesidades para transformar la comunidad en la que viven. El año pasado hubo 20 escuelas en las 16 delegaciones con la participación de 400 adultos. En 2011 ya están funcionando 40 escuelas de mayores.

A finales de 2009 el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores se convirtió en ente obligado, razón por la cual el Sistema INFOMEX fue instalado y empezó su operación a partir de la segunda quincena del mes de febrero de 2010. De ésta fecha a diciembre la Oficina de Información Pública del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores recibió 289 solicitudes, de las cuales 274 fueron de información pública y 15 sobre datos personales. Durante el primer trimestre de 2011 hemos recibido 83 solicitudes.

Hay que destacar que en la segunda evaluación practicada en 2010 por el Instituto de Información Pública del Distrito Federal, este organismo otorgó una

calificación de 96.7 puntos a la nueva página de Internet [www.adultomayor.df.gob.mx](http://www.adultomayor.df.gob.mx).

Desde junio de 2008 el Instituto encabeza el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de las Personas Adultas Mayores, que es un espacio de consulta, asesoría, evaluación e intercambio entre todos los asistentes, está formado por consejeros, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, por tres diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Comisión de Grupos Vulnerables y nueve ciudadanos en el tema de las personas adultas mayores.

Dentro del Consejo Asesor se formaron 5 grupos de trabajo que están realizando diversas actividades, desde estudios, investigación y análisis legislativo para la revisión de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. En febrero de 2011 el Consejo llevó a cabo su trigésima novena sesión ordinaria.

En materia de evaluación el Instituto ha sido auditado y revisado desde su creación, en diversas ocasiones en lo concerniente al Programa de la Pensión Alimentaria. A la fecha no hemos tenido ninguna observación de los órganos de control, los cuales han emitido recomendaciones de mejora que se atienden de manera diligente y al pie de la letra para perfeccionar el ejercicio del gasto, porque estamos convencidos de que la evaluación nos permite cuidar los recursos públicos en beneficio de más adultos mayores.

Todas las recomendaciones son bienvenidas porque ayudan a mejorar la operatividad de los recursos para la tarjeta de la pensión alimentaria. La revisión permanente a que está sujeto este programa ha dado la oportunidad de evolucionar y hacer que cada uno de los procedimientos se perfeccione, en tanto que la ley y su reglamento han sido reformados, además cada año la publicación de las reglas de operación de la pensión es una oportunidad para afinar los procedimientos.

A nivel externo la pensión alimentaria en el Distrito Federal es auditada por la Contraloría General del Gobierno, por la Contraloría Interna, por auditores externos y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A nivel interno se realizó la Evaluación Diagnóstica 2009 y la

Evaluación Integral 2010 del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años.

Con estas revisiones se ha corroborado que la pensión alimentaria se ha operado con apego a la ley y que sus resultados son verificables de manera confiable a través de su padrón de derechohabientes. Vale decir también que este programa, el de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, ha sido considerado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como el programa que se acerca más al ideal de un bien público extensivo.

Recientemente hemos conocido a través de una publicación del periódico La Jornada los resultados de un estudio solicitado por la Asamblea Legislativa a la máxima casa de estudios del país, la UNAM, donde para beneplácito de todos los integrantes del instituto el programa de la pensión alimentaria ha sido muy bien calificado, calificado como el mejor programa del gobierno.

Señoras y señores legisladores: La política social de la Ciudad de México para atender a las y los adultos mayores es única y no se repite en ningún otro estado del país, tampoco su filosofía, apoyo efectivo para buscar la equidad. Para ello se creó el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal que tiene en el Programa de la Pensión Alimentaria más que una simple transferencia de recursos, se trata de una clara y definida política de izquierda que reconoce a los adultos mayores como responsables de la construcción de esta Ciudad. Se trata de una política pública exitosa, reconocida a nivel nacional e internacional.

Estamos comprometidos a seguir trabajando en materia de investigación para que la Ciudad se prepare para el reto que enfrentaremos a la vuelta del tiempo, que seamos una gran mayoría de viejos en el Distrito Federal. Muchas dependencias y entidades necesitamos ponernos al día con toda seriedad para avanzar en el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.

Por último, quiero señalar que estos logros y avances en el instituto hacia una atención integral de los adultos mayores no es producto de la casualidad ni del trabajo de una sola persona, tenemos un buen programa y contamos con un buen equipo de trabajo.

Agradezco a las profesionales en servicios a los adultos mayores, a los médicos y al personal de estructura del instituto por estar a la altura de las exigencias que la realidad nos impone, proponiendo y ejecutando acciones innovadoras y de vanguardia en beneficio de este sector de la población.

Decirles, señoras y señores diputados, que este equipo de trabajo se siente orgulloso de representar al Gobierno del Distrito Federal ante los adultos y las adultas mayores de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias por su intervención, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez.

Para efectos de la versión estenográfica, les comento que hacemos el anuncio de que ya contamos con el quórum correspondiente, dado que ya se encuentra con nosotros, se incorpora a la reunión el diputado Cristian Vargas.

A continuación, de acuerdo con nuestras reglas, harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, para formular un posicionamiento o preguntas, las siguientes diputadas y diputados: El diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del PRI; el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del PAN, y la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del PRD.

Le doy la palabra al diputado Cristian.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Gracias, Presidenta.

Un gusto, directora, conocerla. Pero yo sí sería de la pregunta de que para qué existe su instituto, si para eso ya estaba la Secretaría de Desarrollo Social. ¿Será porque acaso los problemas que tienen dentro del PRD con Martí Batres que no quieren que sea su candidato, pues para eso la pusieron a usted a formar este instituto que se me hace oneroso? Yo le preguntaría ¿cuántas personas colaboran en este instituto y cuánto cobra usted? Porque aquí no nos dice en su informe nada de eso. A la hora de los billetes todos nos llamamos, pero a la hora de decir estamos haciendo, pues para eso está Desarrollo Social. A usted la ponen ahí por una confrontación del Jefe de Gobierno con

Martí Batres, esa es la única respuesta que se tiene para que usted tenga este instituto.

Pero además, qué cinismo, si las tarjetas las entrega el Secretario de Educación Pública de esta Ciudad, Mario Delgado, en los eventos Mario Delgado anda entregando y parece la madrina de los 15 años entregándoles tarjetitas a las personas de la tercera edad. Qué cinismo. Debería de entregarlas el Secretario de Desarrollo Social, pero en todos los eventos vemos al Secretario de Educación de Educación Pública.

¿Usted cree que esto es Desarrollo Social o es Educación? Es pregunta que se le hace porque, por qué permite usted que Mario Delgado esté haciendo campaña con el presupuesto de todos los ciudadanos, porque sale de nuestros impuestos este dinero. No es un dinero que regale el Gobierno del Distrito Federal, también quitarles ya esa mentira y esa bandera de que el Gobierno del Distrito Federal se los regala. No. Sale de nuestros impuestos. Tal vez no lo hacían otros gobiernos, pero sale de nuestros impuestos. Hay que dejarle de mentir a las personas de la tercera edad y decirle que sale de los impuestos.

Bajas. Usted nos dice que están bien preocupados por las personas de la tercera edad. Yo nada más le digo, señora, una persona murió en 2003 y le siguen depositando. Qué bien tienen vigiladas a las personas que ya fallecieron. Pues le siguen pagando. Y le doy el nombre, Pedro Mondragón Valdés, en Gustavo A. Madero, el señor murió en 2003 y todavía su familia tiene la tarjeta, y apenas me la acaban de llevar a enseñar, eh, le siguen depositando.

Es tanta seguridad que ustedes tienen, que los dan de baja, imagínese cuánto ya erogó el gobierno de la Ciudad en darle a una persona que ya ni vive, pero usted dice que los cuida.

También decirle, solo el dinero de estas tarjetitas, los 897 pesos, pues se pueden cobrar nada más en las grandes trasnacionales, Walwart, Supermark, todas esas, no las pueden cobran en los mercados, aunque ustedes digan que se cobran en los mercados, pues les piden a los locatarios de los mercados, por eso vemos que con esa Norma 29 van para desaparecer.

Además, señora, para que tengan los locatarios esta terminal de los bancos tienen que tener cuenta bancaria, pero señora ¿qué cree?, muchos de ellos van al día, o tienen cuenta en el banco o comen. Entonces todo se va a las grandes trasnacionales, no sé si porque el hermano de Marcelo Ebrard era director de Walmart en México, quién sabe, eso es lo que cuenta la gente, o la leyenda urbana lo dirá. Pero grandes mentiras que se nos vienen a decir y que espero que no le moleste como a los demás funcionarios de que uno les diga las verdades porque hasta se ofenden o hacen caras. Pues ahí está la terminal que tienen que tener cuenta en el banco.

Educadoras, trabajadoras sociales, no sé a quiénes tenga usted a sus órdenes, pero yo nunca he visto en la calle, ni educadoras ni trabajadores sociales, y le puedo decir que en la unidad Villa de Aragón no ha ido ni una visitadora ni una educadora en más de 3 años; en la colonia Gertrudis Sánchez hay solicitantes de esta tarjeta porque ya tienen 70 años ¿y qué cree?, que si van al módulo de atención del diputado federal de PRD les va a llegar su tarjetita, si van al módulo de atención de la diputada local del PRD les va a llegar su tarjetita, y usted nos dice aquí que hay que acudir a cualquiera de los 82 módulos de atención del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, dónde quedan estos 82 porque yo en Gustavo A. Madero no he visto ni uno. Pero además cuando van a Venustiano Carranza 49 pareciera que usted tiene pura diva trabajando ahí, en vez de empleados, los tratan mal, y una vez, se lo puedo decir, antes de ser diputado acompañé a varias personas a que tramitaran su tarjeta porque no podían ya ni caminar, pero es un trato inhumano, y ustedes dicen que los protegen. Pero bueno aunque diga que no es cierto, pues sí es cierto y yo lo viví en su instituto.

¿Le parece bien que mujeres de las Lomas de Chapultepec reciban esta tarjeta de 897 pesos? pues casi se los dan pero para pagarle a la chacha, no para que ellas compren algo. ¿Y qué le parece que en Cuauhtémoc Barrio Alto muchas personas no tengan esta tarjetita? Pero pues qué mejor, hay que llevar los programas sociales para querérselos ganar al PAN, la Delegación Miguel Hidalgo, la Benito Juárez, aunque tengan billete las señoras, pero el chiste es quererle quitar votos al PAN, y conste que yo no soy del PAN, para que

después no vaya a salir con que es otra cosa, y con mucho respeto al diputado de Acción Nacional.

También me hubiera gustado que si era de tratarse porra me hubieran dicho para llenar todo el salón, porque si para aplaudir y para gritar le juro que le triplico la gente que viene a aplaudirle.

Entonces, Presidenta, también pedirle respeto a los oradores. Sí, ya voy a acabar. Si les molesta porque luego los saquen de la nómina, pero ese ya no es mi problema.

Dice usted que no hay condicionamiento para darle las tarjetas. Ah, no, ¿y todas las llamadas que se les hace de su instituto para asistir obligatoriamente a eventos de su jefe Marcelo Ebrard? Porque se las tienen que entregar en el Zócalo, con un solezazo, pero usted los lleva aunque diga que no, pues así lo hemos visto y hasta se vanaglorian y hasta hacen un festival, aunque los viejitos estén muriendo de ser y del calorón, pero ustedes los tienen ahí en el Zócalo para que le aplaudan al Jefe de Gobierno. Pero además cuando quiere Martí Batres los convoca a sus eventos o a su desayuno, comilona que hizo en el Monumento a la Revolución.

Y además, ¿por qué el gobierno legítimo tiene los nombres, las direcciones y los teléfonos de todos los que reciben esta ayuda económica? ¿Por qué el gobierno, legítimo como ustedes lo dicen, los obliga también a asistir a eventos y si no dígame en el evento que acaban de tener con López Obrador en Ecatepec y en Neza, pues mucha gente del Distrito Federal que está cobrando en lo que usted tiene de instituto, pues ahí estaban obligados a ir de acarreados a este evento, y después dicen que nada más otros partidos son los que hacían eso. Pues se les debe de caer de vergüenza, o les saldrá de la boca sangre, porque de que los obligan los obligan, y si no pues los amenazan con quitarles las tarjeta si no asisten a los eventos de López Obrador, porque la gente no sabe que es ley, que ya es una ley, que nadie se las puede quitar, pero tampoco ustedes se han dedicado desde su instituto a decirles que nadie les puede quitar su tarjeta y tienen que acercarse con uno para que les diga uno que no les van a quitar la tarjeta, pero en su instituto eso no les dicen porque si no se les acaba la fuerza de movilización.

Volver a decirle cuántas personas colaboran en su instituto y cuánto cobra usted señora directora, si no es que me molesta, y si no pues lo sabremos pidiendo la información pública o a la auditoría o la misma Asamblea Legislativa los datos. Espero no le haya molestado.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** A continuación le daremos la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del PAN.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Presidenta.

Licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, muy buenos días, bienvenida aquí a esta Comisión de Grupos Vulnerables. Bienvenidos los funcionarios que la acompañan.

En 2001 inicia la operación del programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos para adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, que en un principio estuvo focalizado territorialmente a la población adulta mayor en zonas de alta y muy alta marginación y posteriormente se tomó la decisión de universalizar.

En el informe que nos hizo llegar con antelación a su comparecencia cita usted como fuente para calificar al programa el análisis comparativo de los programas sociales para adultos mayores en México 2010 que elaboró la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) celebrando como un logro del programa pensión alimentaria para adultos mayores el que se le considere como ideal de un bien público extensivo debido a su universalidad.

Sin embargo, si nos remitimos al propio análisis de la CEPAL, encontramos que la universalidad no ha traído los beneficios necesarios y posibles para los adultos mayores de escasos recursos. Si uno revisa ese propio informe, verá que el quintil de adultos mayores con más ingresos reciben el 28% de los recursos del programa, lo que representa casi el mismo monto que se reparte dentro de los quintiles más pobres de la población de adultos mayores, es más los dos quintiles que reciben más ingresos según el estudio de CEPAL, se llevan el 48 por ciento de impacto del programa.

Ante estos datos lo que estamos viendo es que el programa está dando menos a quien más necesita, la universalidad le está afectando a los que menos tienen y beneficiando a lo que más tienen paradójicamente , debido a que el gasto social no está ejerciendo en términos de equidad y eficiencia y sin una visión subsidiaria.

Es decir, sería posible pensar que en vez de que recibieran medio salario mínimo, estuvieran por lo menos recibiendo un salario mínimo, si focalizáramos en quienes realmente necesitan estos recursos y eliminamos aquellos que por su nivel de ingresos no lo necesitan.

Analizando el padrón de beneficiarios del Programa de Pensión de Adultos Mayores 2010 y a su vez el grado de marginación por unidad territorial, por ejemplo podemos decir que en la Delegación Gustavo A. Madero, con quien comparto responsabilidades con el diputado Cristian Vargas, encontramos que alrededor del 19 por ciento de los beneficiarios del programa se encuentran en unidades territoriales con muy bajo grado de marginación en contraste con el 16 por ciento de personas que se les entrega el apoyo y que viven en unidades territoriales con un muy alto grado de marginación.

Estamos hablando de que en Gustavo A. Madero es la Delegación que tiene más beneficiarios en todo el Distrito Federal. Entonces nos parece que bien podríamos fortalecer el destino de recursos a ese 16 por ciento en vez de dárselo al 19 por ciento que en realidad no lo necesita.

Acción Nacional apuesta a la subsidiariedad, es decir otorgar la ayuda a quien la necesita por el tiempo que sea necesario, lo que significaría focalizar el programa. El Programa de Adultos Mayores requiere eficientar la asignación del gasto público tomando en cuenta los recursos limitados con los que cuenta la ciudad, ha tenido también a que se va a invertir la pirámide poblacional y tendremos un mayor universo de destinatarios del programa.

Se trata de que aseguremos que los grupos más vulnerables tengan acceso a bienes y servicios públicos sociales que contribuyan a acrecentar el efecto redistributivo del gasto público social y una mayor equidad.

La Pensión Alimentaria en el Distrito Federal no cuenta con una evaluación de impacto que permita medir mejoras en el bienestar de los adultos mayores y que estas sean atribuibles al programa.

Una encuesta de satisfacción como la que se presenta en su reporte no puede ser la única herramienta para medir el impacto del programa social al que nos venimos refiriendo. Una verdadera evaluación de impacto se refiere en realidad a efectos que la intervención plantea, en este caso cuáles son efectos de la pensión alimentaria y qué efectos tiene sobre dicha población.

En una verdadera evaluación de impacto se utilizan grupos de tratamiento y de control con el fin de determinar si su intervención trajo algún cambio en el grupo tanto positivamente como negativamente y poder determinar si otros factores no influyeron en dichos cambios.

Nos parecería importante que se pensara en tener como requisito adicional el que la asistencia médica fuese obligatoria cada seis meses de todos los beneficiarios del programa para el fin de generar una responsabilidad del ciudadano que recibe este apoyo solidario por parte del Gobierno de la Ciudad.

Los esfuerzos de las autoridades capitalinas y delegacionales se centran en apoyos financieros a los adultos mayores como las pensiones o en talleres y ocupaciones, sin embargo vemos que no se ofrecen verdaderas para la población mayor, por ejemplo sin un techo bajo el cual vivir, pues en los casos que son abandonados por sus familias o corridos de sus casas, la verdad es que los espacios que el Gobierno de la Ciudad ofrece resultan reducidos.

Hay distintos temas que quisiéramos profundizar, Directora, uno es el marco jurídico en el Distrito Federal con respecto a los adultos mayores y que adelantábamos hace un rato que platicábamos, si uno revisa el marco jurídico y aquí hay una parte en la cual esta Comisión de Grupos Vulnerables y la Asamblea tienen una responsabilidad y que deberíamos empezar a trabajar en ello es, tenemos distintas normas que regulan a este sector tan vulnerable y que se seguirá incrementando.

Tenemos por una parte la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal que por casualidad no menciona a este Instituto, es un asunto que tenemos que poner sobre la mesa.

Segundo, tenemos una Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, que no menciona al Instituto.

Tenemos una Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores que otorga la mayor responsabilidad a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que en una parte me parece adecuada y otra al DIF, pero me parece que hay un papel que tendría que estar jugando el Instituto. Evidentemente todos estos papeles requieren recursos económicos.

El asunto que nos llama la atención es que el Instituto no haya planteado esto por lo menos legislativamente, creo que estamos a tiempo para hacerlo.

Creo que valdría la pena si la política es de relevancia para el Jefe de Gobierno que le diera una relevancia al propio Instituto y en vez de mandarlo sus facultades a un simple reglamento administrativo, lo mandara a un nivel de ley. Me parece que los adultos mayores merecen un instituto reflejado en la propia ley.

¿Quién interviene para atender a los adultos mayores en la Ciudad? Si vemos el marco jurídico está la Secretaría de Gobierno, está SEDESOL, está Salud, está DIF, está el Instituto de Adultos Mayores, y nos parece y lo que visualizamos del informe que nos ha presentado, es que la coordinación pudiera ser mejor y que pudiéramos encontrar una cabeza. Pareciera que es SEDESOL, pero Salud tiene su propia lógica también y me parece que hay que hacer los esfuerzos para ver si ya sea en la propia Ley del Instituto de Adultos Mayores hacemos una manera de integrar y coordinar mejor los esfuerzos para eficientar recursos.

Otro gran tema que no veo en el informe, Directora, es un diagnóstico de la valoración que se está teniendo hacia el adulto mayor. La impresión que tenemos en Acción Nacional es que dada la naturaleza de megaciudad que tenemos, dado los pocos tiempos de convivencia que tenemos en esta ciudad con grandes tiempos de traslado y que deja muy poco para la convivencia familiar, dada una sociedad que está empujando a ver hacia el otro más como una visión utilitaria y entonces el adulto mayor al perder ciertas facultades propias del desarrollo humano, pareciera que hay una cultura de sólo convivir con aquellos que nos tienen que dar algo, siendo más utilitaria la visión que de

dar. Es decir nos preocupa en Acción Nacional que obligaciones que vienen por ejemplo del derecho de alimentos no estén conscientes en la población, por la forma en que estamos recibiendo insumos de ser más una sociedad de derechos que una sociedad de obligaciones.

Me parece que es un tema que habría que reflexionar y que tendría el Instituto que invertir en estudios sobre esta materia, es decir cómo logramos revertir ante campañas televisivas, campañas incluso de consumo que están orillando a ver a la persona desde un punto de vista utilitario, esto está dejando en total desventaja al adulto mayor. ¿Cómo regresar a una visión solidaria con aquellos que en su momento nos apoyaron cuando fuimos menores?

Me tengo que sumar al reclamo del diputado Cristian Vargas en relación a la regla de entrega de las tarjetas. Me parece que ya no puede tolerarse que se entreguen las tarjetas en eventos públicos en donde se corre el riesgo de utilizarse con criterios partidistas. Lo ideal tendría que ser que esas tarjetas se entregaran en las oficinas del Instituto o a domicilio, no hay razón que justifique que esto se entregue en eventos públicos porque lo hemos visto, se utiliza para no solamente forzar a adultos mayores a trasladarse a eventos que no quieren ir y además se pone en riesgo un programa que para las personas que si requieren de necesidad, es un gran apoyo, pero que corremos el riesgo de desprestigiar un programa por utilizarse con esta visión.

Yo con esto dejaré mi intervención, Directora, para después en mi segunda oportunidad hacerle algunas preguntas esperando sus respuestas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahora le daríamos la palabra a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Gracias Presidenta.

Buenos días tengan todos ustedes. Bienvenida licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención del Adulto Mayor en el Distrito Federal.

Sin duda el tema en referencia es por demás importante por tratarse de un sector de la población tan vulnerable y en ocasiones tan olvidado. La institucionalización de la temática de la población adulto mayor en México se remonta a 1979 cuando se crea el Instituto Nacional de la Senectud, mejor conocido como el INSEN, al que se le confiere la rectoría de la política pública para la atención específica a la población de 60 años de edad o más.

Muchos años han pasado y en el Distrito Federal la transformación de este órgano rector también ha evolucionado hasta convertirse en lo que hoy conocemos como el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, organismo desconcentrado con el objetivo de tutelar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, procurando por su protección con el firme objetivo de promover el bienestar de esta población.

Es importante considerar que el envejecimiento de la población en nuestro país y en particular en el Distrito Federal aumenta dentro de un contexto caracterizado por crisis económica, desigualdad social, una creciente participación en el mercado informal de trabajo y una baja cobertura de los sistemas de protección social.

Por lo tanto uno de los principales retos consiste en adoptar políticas públicas que se adecuen y respondan al nuevo panorama demográfico. Lo anterior nos hace pensar en la necesidad de construir políticas sociales y económicas que satisfagan en primer lugar las necesidades básicas, físicas y emocionales de los ancianos y ancianas y que además les permitan su desarrollo personal, legitimar su rol social, tener acceso al empleo, al conocimiento, al esparcimiento, a la cultura y a una vida digna.

Hoy nuestros abuelos y abuelas se enfrentan constantemente a situaciones que no podemos permitir y si bien la declaración universal de los pactos internacionales de derechos humanos no incluyen prohibición específica alguna a la discriminación por edad.

Sí podemos afirmar que los derechos humanos fundamentales no disminuyen con la edad y que en razón de la marginación y de los impedimentos que la vejez pueda traer consigo, las personas con edad corren peligro de perder sus derechos y de ser rechazadas por la sociedad, al menos desde la Asamblea

Legislativa lo impediremos para que estos derechos se reafirmen y se respeten.

Es importante reconocer los esfuerzos realizados por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal al implementar de manera eficiente más programas dirigidos a este sector de la población, como la Pensión Alimentaria, la cual en los últimos años ha tenido un aumento considerable en el número de derechohabientes, como es el caso de la Delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa o el Programa Universal Testamentario donde los adultos mayores mitigan en muchos casos un problema que en ocasiones se convierten en angustia por la incertidumbre de sus muchos o pocos bienes que con el esfuerzo de toda su vida fueron creados.

Se ha tenido avances significativos pero aún estamos lejos de responder de manera integral a los que demandan, los adultos mayores en el Distrito Federal.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática desde el ámbito de sus atribuciones seguirá apoyando y fortaleciendo de políticas públicas en beneficio de este tan importante sector poblacional.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Gracias a todos los diputados que intervinieron al respecto.

Para efectos de la versión estenográfica, se hace del conocimiento de la reunión que se recibe una justificación de inasistencia de la diputada Axel Vázquez Burquette, el día de hoy 13 de abril a las 10:22 horas, para que quede en la versión.

Con fundamento en el numeral 5 de las reglas para esta comparecencia, se otorga el uso de la palabra a la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, para dar respuesta a los cuestionamientos formulados por las y los diputados hasta por un tiempo máximo de 15 minutos.

Adelante, licenciada.

**LA C. LIC. ROSA ISELA RODRIGUEZ VELAZQUEZ.-** Muchas gracias, señores diputados, por las preguntas, por los cuestionamientos.

No, no vine a trabajar, no vine a responder a provocación ni mucho menos. Sí quiero que en esta mesa y en esta reunión, en esta comparecencia, ojalá haya resultados que nos permitan llevar buenas cuentas a los adultos mayores del Distrito Federal.

Sí efectivamente para la intervención del diputado Cristian Vargas, solamente decirle que está en la página de Internet que si puede abrirla, las direcciones de los 82 módulos, a los cuales acuden normalmente los adultos mayores, a solicitar ser inscritos en el programa, y que acabamos de pedir, rápidamente, en el padrón el nombre del señor Pedro Mondragón Valdez, que no está en el padrón ni hay ningún adulto mayor con este nombre, puede ser que ocurra lo que usted acaba de denunciar y nosotros vamos a poner atención en este asunto.

Nos ha ayudado tanto el Registro Civil en la certeza de confiabilidad del padrón, que estamos muy contentos con los resultados, yo creo que es un método muy técnico el que tengamos acceso a las actas de defunción, que tengamos acceso a las actas de salud que nos dan los certificados médicos tanto del Gobierno del Distrito Federal como del gobierno federal.

Me parece que poder lograr más seriedad en el padrón es uno de los objetivos que nos hemos planteado desde que llegamos hace 2 años a este instituto.

Hemos estado trabajando muy bien con el Registro Civil y al cual agradecemos todo lo que diariamente en línea nos manda los certificados de salud.

Si hay algún hecho concreto sobre esta persona u otra persona, con mucho gusto la atendemos, sin ningún problema, alguna queja también la hacemos como lo hacemos todos los días, porque la administración pública tiene cuestiones perfectibles, nada es perfecto ni nada es exacto, estamos muy contentos trabajando para los adultos mayores, pero vemos todas las quejas que pueda haber de cualquier persona, no solamente de los compañeros diputados, de los representantes populares, sino de otros ciudadanos también.

Nosotros llegamos en agosto del 2009 al instituto para la atención de los adultos mayores, es muy importante que digamos esto, estábamos en Río

Volga antes, después ya nos cambiamos aquí a Venustiano Carranza en junio de 2010 para efectos de la situación de visitas y de atenciones, sí quiero decirlo.

El programa antes de 2007 no era ejecutado por desarrollo social, sino era ejecutado por la Secretaría de Salud, es muy importante decir que todavía a la fecha seguimos dependiendo de la Secretaría de Salud en un sentido estricto.

Nuestros módulos están ubicados en la Secretaría de Salud, no tenemos un espacio en la Secretaría de Desarrollo Social, trabajamos mucho alrededor de ellos, y qué bueno porque esto también me permite tomar en cuenta lo que dice el diputado Pizano alrededor de los chequeos a los adultos mayores cada 6 meses.

Sí nos preocuparía que tuviéramos que forzar a un chequeo a los adultos mayores, porque muchos de ellos tienen seguridad social, tienen seguridad médica y las visitas a la mejor no lo dije claramente, por parte del Instituto, solamente son médicas, solamente son para zonas de alta marginación, diputado Pizano.

Si nosotros pudiéramos crecer en número de médicos, pudiéramos dar a lo mejor un mejor servicio a todos los adultos mayores de la ciudad, pero nosotros priorizamos las visitas médicas domiciliarias a las zonas de alta y muy alta marginación.

Entonces en 2007 se crea el Instituto adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social para darle una mayor integralidad al programa y transparencia para el ejercicio del gasto, estamos trabajando alrededor de todos los programas sociales.

Efectivamente yo no sé bien cómo pudieran tomarse en cuenta la propuesta en este caso del diputado del PAN, del PRI, que sólo a las zonas más bajas de clase más baja, la zona es más vulnerable, a las zonas más marginadas, pudieran darse la tarjeta y hacer el programa focalizado.

Nosotros sí pediríamos que abrieran un foro, que hicieran alguna discusión con las otras bancadas para que puedan cambiar la ley, porque nosotros solamente acatamos lo que dice la ley sobre la universalidad, sobre que el programa para

adultos mayores sea para todos los adultos mayores de la ciudad, y efectivamente nosotros estamos en un cumplimiento de la ley.

Ahora, ya si me obligan y me preguntan efectivamente si estoy de acuerdo con la universalidad, nosotros sí estamos de acuerdo con que el programa para la atención, el programa de la pensión alimentaria para adultos mayores sea universal.

Nosotros estamos de acuerdo con los principios de universalidad y que se otorgue a todos, no importando la clase económica, yo no me atrevería ni siquiera a hacer una propuesta ante la Asamblea Legislativa para que cambie los derechos de los adultos mayores en las colonias de clase media o clase alta. Nosotros estamos de acuerdo con el programa.

Entonces sí nosotros pensamos también que los derechos se materializan a través de los programas universales. La ley crea derechos, los derechos son universales, y universales quiere decir que son para todas y todos los adultos mayores.

Estamos por cierto muy contentos con la universalidad del programa, porque están viniendo de diferentes Estados de la República para replicar el programa en otras entidades.

Por cierto que no solamente digamos así de la extracción a la que pertenecemos nosotros, este gobierno de ese tinte político, sino ya han venido de Chihuahua por ejemplo a conocer nuestro programa, para tratar de replicarlo en otras entidades.

Nosotros amablemente como es nuestra obligación, informamos a los funcionarios que vienen de otras entidades, les damos cursos, capacitación para que conozcan cuáles, no solamente es el programa de la pensión alimentaria, sino muchos otros programas que tiene el Instituto, que por cierto la mayoría de los programas se hacen con otras instancias para ahorro de recursos, porque la mayoría de los recursos del instituto son efectivamente para la tarjeta de la pensión alimentaria, para atender como aquí le dijimos, más de 469 mil adultos mayores.

Aprovechando para decir que el gasto de operación del Instituto representa el 5 por ciento con respecto al recurso otorgado a los derechohabientes, además

que con este mismo gasto se otorgan otros servicios con los cuales se enriquece la atención integral a las personas adultas mayores.

La cuestión que usted preguntaba, diputado, el Capítulo 1000 que tiene a bien otorgarnos el recurso la Asamblea de recursos personales, es de 248 millones 729 mil 797 pesos.

En relación al Capítulo 2000 son 813 mil 343.

De servicios generales son 74 mil 250 pesos, lo son 74 millones 250 mil 849 pesos con 33 centavos, y la pensión alimentaria que es el Capítulo 4000 como aquí se dijo, son 5 mil 107 millones 713 mil 199, aquí dejo la tarjeta para esta cuestión.

La plantilla del personal del instituto, es de 1 mil 204 personal técnico operativo, quiere decir que son de base; personal de estructura son 133, somos 133, y el personal de honorarios son 159.

Todos los sueldos, los nombres, las fotos, de todo el personal está en la página de Internet como es nuestra obligación, que el INFODF así nos lo pide, la ley así nos lo exige, la ley que ustedes hicieron así están, como todos los entes públicos del gobierno, no es nada más una cuestión de nuestro instituto, sino todos los entes están las listas y es muy fácil entrar a nuestra página.

También decir que nosotros no tenemos nosotros mismos una evaluación de autoimpacto, debido a que los lineamientos emitidos por el consejo de evaluación para el desarrollo social en el Distrito Federal, marca que solamente el EVALUA DF puede hacer una evaluación de impacto. Esto está en la Gaceta Oficial del 12 de noviembre del 2009.

Por cierto que es muy interesante lo que plantea, diputado Pizano, respecto de los quintiles, porque es una observación que nosotros estamos ciertos de que haya alguna variación, pero en general pues ojalá que los habitantes del Distrito Federal fueran más clase media o clase alta y que ocuparan los quintiles de menos vulnerabilidad o menos marginación, pero por desgracia hay más digamos de alta y muy alta marginalidad. Entonces es alrededor del 60 por ciento y del 40 por ciento exactamente a como tenemos actualmente las unidades territoriales, que es un esfuerzo territorialización que hemos hecho

enorme, para que todas las unidades territoriales de la Ciudad de México, todos los adultos mayores tengan acceso a la tarjeta de la pensión alimentaria.

Nosotros lo hemos visto al revés, que nadie se quede sin tarjeta. Bueno, excepto los que definitivamente nos dicen no gracias, nosotros tenemos recursos, no necesitamos la tarjeta, que es excepcional esto.

Entonces lo que nosotros planteamos es que no se vea solamente en una mesa de trabajo aquí con el tiempo encima, sino que revisemos muy bien toda la parte esta de las proyecciones que nos hace la CEPAL, que me parecen muy buenas, porque es un comparativo con otros programas, como es el de 70 y más o el programa OPORTUNIDADES, que también por cierto da atención a adultos mayores y de manera focalizada, no de manera universal, que es lo que la mayoría de los adultos mayores piden, los que vienen de otros Estados.

Por ejemplo, ahorita en el Estado de Puebla, ellos tienen el programa de la pensión, pero solamente del programa 70 y más. Y ahorita lo que ellos están buscando es que los quintiles sean más altos, sobre todo en lo relativo a las zonas más urbanas, porque el programa solamente lo tienen de manera urbana.

Entonces nosotros no hemos hecho ningún evento en el Zócalo, nosotros tenemos un protocolo de eventos que tiene que ver con que haya protección civil, tiene que haber ambulancia, tiene que haber médicos, tenemos que proyectar la información y la difusión de los derechos de los adultos mayores.

Eso está en las versiones estenográficas, constantemente nosotros les decimos a los adultos mayores que es una ley, constantemente les decimos que es un derecho, eso nos llenamos la boca para decirlo, ojalá que tengamos más capacidad de difusión para saber que es un derecho, que es una ley y que es universal, y tan bueno ha sido el proyecto de manera universal para los adultos mayores, que está calificado por la UNAM, por la propia Universidad Nacional Autónoma de México, del estudio que mandaron a hacer aquí mismo en la Asamblea Legislativa, como el mejor programa del gobierno del Distrito Federal de todos los programas sociales.

Entonces estamos muy orgullosos de trabajar para nuestros adultos mayores, y ojalá cada día lo podamos hacer de mejor manera, porque efectivamente es

perfectible y con sus observaciones y con sus apuntes podamos enriquecer de mejor manera muchas otras cosas más que podemos hacer de los adultos mayores.

Entonces nosotros tenemos que hacer la promoción de los derechos, porque la preocupación, diputados, está en el tema de la violencia contra los adultos mayores, de nuestra sociedad, de nuestra familia.

Entonces me parece bien que ojalá podamos hacer juntos varias cosas concretas reales, que nos dejemos ahora sí de cuestiones que van más allá de los partidos y de otra cosa y que verdaderamente podamos lograr a eso yo lo invitaría, finalmente porque ya se me acabó el tiempo, a que podamos concretar algunas acciones en donde la Asamblea pueda participar y que nos pueda ayudar, porque a mí me parece muy bien lo que plantean los diputados, o sea hay de los reglamentos varias leyes que nos dicen, por qué no actualizan la ley. Yo puedo hacer lo relativo a los adultos mayores

### **(FALTAN 15 MINUTOS DE GRABACIÓN ENTRE ESTOS DOS TURNOS)**

...Pues yo tengo que decirle que hay un caso de que una señora que es mamá de, mejor no digo el nombre para que no se ofendan, pero el señor es dueño de Televisión Azteca y cobra la tarjetita de 700 pesos, porque qué cree, tiene 76 años de edad. Entonces que la señora rica siga teniendo dinero y por qué les vamos a quitar a todos los que tienen dinero pues la tarjetita, hay que ayudar.

Eso no se llama política social, se llama clientelismo, eso se llama tener que darle a la gente para ver si votan por el partido que usted representa, a ver si le hacemos la maldad al Partido Acción Nacional.

Porque qué cree, que en las visitas médicas domiciliarias tiene 45 médicos adscritos a 15 delegaciones, han hecho 4 mil 769 visitas, pues dónde, señora, porque la Coordinación de Geriátría yo no la he visto en mi delegación; y qué cree, en Benito Juárez donde pues es delegación panista pues no cuentan con unidades territoriales de alta o muy alta marginación, porque pues no la tienen;

pero sí hay que darles la tarjetita, a ver si con darles la tarjetita voltean a ver al Gobierno del D.F. y ya no votan por el Partido Acción Nacional.

Eso es lo que ustedes se dedican a hacer, no a hacer trabajo social, se dedican a ver cómo le roban a los demás partidos los votos, y no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo su informe.

No se moleste tampoco, señora, en que le digamos cuánto cobra y cuánta gente tiene, porque era su obligación en este informe decirnos. Si me hubiera dicho que era tener que buscar yo la información, pues señora, favor que me hace en venir aquí a platicar.

Todavía no terminan mis 3 minutos, diputada, voy contando muy bien y todavía no han terminado. Primero nos tocaban 10 y ahorita nos tocaban 5, y no nos estemos robando tiempo.

Ahora, señora Directora, la Escuela de Mayores, qué pena que el año pasado hubo 20 escuelas en las 16 delegaciones con la participación de qué cree, 400 adultos mayores. Qué pena, esa sí es una pena, porque pues habiendo más de 480 mil adultos mayores que reciben este apoyo, sólo, ya voy a terminar diputada Presidenta, sólo con 400 adultos mayores, pues entonces no sirve ni siquiera su escuela de mayores; y no se moleste, señora, ya le dije que si se va a molestar mejor renuncie, no me haga caras.

Yo soy diputado, usted es funcionaria, ojalá pueda comprender, si vienen de Chihuahua o de otros Estados, pues yo no soy diputado de Chihuahua, yo soy diputado por el Distrito Federal y yo veo por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal; si se acercan los de Puebla, bueno, porque fue lo que fue a ofrecer, ya voy a terminar diputada Presidenta, pero si no, pues no la hubieran invitado a que viniera a darnos cuentas.

Si en Puebla, en Oaxaca y en Guerrero están viniendo, pues porque fue su Jefe de Gobierno el que les fue a prometer que los programas del Distrito Federal si ganaban sus candidatos iban a aterrizar en esos Estados, no es porque quieran venirle a preguntar, sino porque su Jefe de Gobierno los anduvo prometiéndolo.

Entonces pues tiene que entregarle la información a estos porque pues su patroncito es quien la manda. Por qué no da usted en su informe toda esta información.

Por respeto a la Presidenta ya no seguiré hablando, espero que el Registro Civil verdaderamente le dé información, porque luego cuando se les cae la luz o no tienen luz, pues yo creo que no les ha de llegar la información de quién muere y quién no muere. Pero pues por respeto a la Presidenta me quedo callado, pero si a la otra no le gusta que la cuestionemos, pues dedíquese a otra cosa o a la casita de las muñecas.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Apreciables diputados, les solicito que en respeto a las reglas aprobadas nos ciñamos a los 5 minutos que están considerados para la intervención.

A continuación, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Presidenta.

Yo tendría algunas preguntas, Directora.

Me gustaría que profundizáramos el tema de adulto mayor en situación de calle: ¿Qué perspectiva o qué líneas de acción está teniendo el Instituto en esta materia?

Desde nuestra perspectiva pareciera que hay pocas herramientas para el Instituto en esta materia. Me gustaría que ampliara al respecto.

Dos. Como usted sabe, en el Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F., en el artículo 61 vienen sus facultades. Nos gustaría saber en relación como lo mandata ese Reglamento, respecto de la implementación de programas de acompañantes voluntarios y cuidadores primarios, así como el tema de asesoría y capacitación que mandata este Reglamento.

No vimos información en lo que usted nos presento, quisiéramos saber si hay algo al respecto.

2.- Nos gustaría saber también en el 2010 qué porcentaje de adultos mayores fueron dados de baja por cambiar su domicilio a otra entidad federativa, qué porcentaje representa en 2010 y si en estudios por ejemplo de 2009 hay variaciones que pudieran generarnos alguna conclusión al respecto.

¿De los adultos mayores solicitantes qué porcentaje son rechazados por no cumplir con los requisitos, los dos que están en la ley, qué porcentaje se rechazan?

Preguntarle: ¿A cuánto asciende la lista de espera de adultos mayores para ingresar al programa al día de hoy?

En el informe que usted nos presenta no se detalla la realización de estudios y diagnósticos sobre la situación social y familiar de las personas adultas mayores, que ya le apuntaba yo al inicio de mi intervención y que no obtuve yo una respuesta. Me gustaría saber su opinión si estos estudios se están realizando, es un tema de falta de presupuesto, si están haciéndose en colaboración con otras instituciones, si tenemos información.

Usted tiene un capítulo en su informe de acuerdos de colaboración con instituciones, para efectos de potencializar lo que puede hacer el Instituto, pero me llama la atención que no hay un acuerdo señalado ahí con el Instituto Nacional de Adultos Mayores. Me parece que sería lógico que hubiera una colaboración, preguntarle si existe y, dos, en qué consiste.

También las reglas marcan que el tiempo para la entrega de la tarjeta es de hasta 6 meses, es decir medio año. ¿Habría la capacidad de bajarlo a 3 meses? Es pregunta, porque 6 meses para un adulto mayor, y sobre todo arriba de los 80, 90 años, puede significar ya no recibir el recurso.

Luego, entendiendo que partimos de distintas visiones en cuanto a política social, nosotros desde un punto de vista subsidiario y ustedes bajo la universalidad, si la universalidad es la regla, por qué no entonces las visitas médicas ser universales.

Usted nos hacía algunos comentarios en relación a acciones concretas. Yo creo que precisamente esta Comisión de Grupos Vulnerables y el Instituto que usted preside pudiéramos pensar en obtener recursos para un estudio serio sociológico de cómo estamos valorando al adulto mayor, me parece que viendo

hacia el presupuesto 2012 debiéramos buscar tener un estudio independiente que nos pudiera dar mayor información de la situación de los adultos mayores ahorita y hacia el futuro, me parece que sería una información fundamental para el Instituto y para el Distrito Federal, creo que podemos trabajar en eso con una visión hacia el presupuesto hablando de qué podemos hacer.

Yo le ofrezco empezar a hacer un análisis legislativo, porque esa parte nos toca a nosotros, de ver cómo podemos darle mayor congruencia a estas cuatro normas, cuatro leyes en donde no aparece el Instituto de Adultos Mayores, hay que ver qué puede llegar a hacer, sobre todo tendríamos que hacerlo en colaboración con usted para ver qué que sí pudiera llegar a hacer y qué cosas tendrían que esperar a mejores tiempos o a una mayor maduración del Instituto.

Del tema que le platicaba yo de exigir un tercer requisito, que sería por ejemplo una acreditación, una revisión médica, yo no tanto hablaría de forzar, sino más bien de acreditar. Usted nos mencionaba que algunos usuarios tenían ya derechohabiencia en otras maneras, no es forzar a que vayan, pero por lo menos si ya lo están haciendo con alguien más por lo menos tener una constancia de que lo están haciendo, esto podría hacerse sin tener que forzar.

Finalmente, entiendo que la visión de zonas de alta marginación sirven, desde nuestra perspectiva, para enfocar a dónde debe llegar a ofrecer el Instituto su opción, pero no estaríamos pensando en solamente dirigir, termino Presidente, dirigir desde una visión de focalización, focalizarlo a través de zonas, sino focalizarlo a las personas, es decir esto implicaría un análisis personalizado de cada caso para ver si estamos en presencia de alguien que realmente lo necesita, más que por zonas.

Gracias por sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Me informan que hubo un cambio del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y hará uso de la palabra el diputado Juan José Larios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.-** Yo procuraré ser breve. Antes que nada quiero felicitarla.

La creación del Instituto como un órgano desconcentrado garantiza que tengamos una política clara en cuanto a la atención a este sector, y lo quiero exponer de la siguiente manera: mientras a nivel federal hubo modificaciones a la Ley del ISSSTE, a la Ley del Seguro Social para empezarnos a deshacer de esos adultos mayores o de esos futuros adultos mayores, en el Distrito Federal con una política de izquierda, con una visión de izquierda se creó el Instituto y se hizo ley la pensión alimentaria para el adulto mayor, teniendo claro que dentro de 20 ó 30 años este país va a ser un país esencialmente de adultos mayores, entonces habría que tenerlo muy preciso en cuanto a esta parte.

Sí tiene que ver y entiendo que haya gente que no lo entienda porque precisamente su visión, su posicionamiento ideológico está en otro lado y no del lado de la gente.

Dos. No se preocupe, yo quiero comentárselo así, en el Estado de México también hay muchos adultos mayores y dentro de algunos meses también va a venir gente del Estado de México para que los asesores y podamos implementar este programa allá.

Me da gusto que haya otros legisladores, aparte de los de mi bancada, que reconozcamos al gobierno legítimo, y también en el Estado de México estamos presentes.

Por otra parte, quiero especificarlo, la universalidad del programa garantiza precisamente el que el recurso sea repartido sin ningún tipo de discriminación. En nuestro partido, en nuestra visión de izquierda, no estamos acostumbrados a ponerle apodos a nadie en función de su condición económica o no, incluso hasta de su preparación ni de su edad, nosotros no le pusimos ninis a los jóvenes que dicen que ni estudian ni trabajan, pero que en realidad lo que sucede es que, ni les dan oportunidad de estudiar ni mucho menos les van a dar trabajo, porque es lo que le conviene a otro tipo de sistemas y de visiones que intentan imponer su estilo de gobierno.

En esta parte, también decirlo así, en nuestro partido nunca ha habido un muerto, nunca se ha asesinado a un candidato presidencial ni tampoco a un Ruiz Massieu, para que lo tengamos claro, nosotros no nos deshacemos de candidatos, tenemos discusiones muy fuertes, acaloradas, pero estas

discusiones es en función de programas, de proyectos, de ideología que dan como resultado no un programa social como el de los adultos mayores, sino que el apoyo alimentario a los adultos mayores sea hoy por hoy una política pública y por eso esté calificado como está calificado.

En ese sentido yo quiero proponerle que podamos establecer una relación entre esta Legislatura, entre esta Comisión y el instituto para que podamos revisar cómo vamos a mejorar la ley, porque parece que eso es lo que de repente duele de más, pero tenemos que mejorar esa ley, en esa ley tenemos que garantizar que siga existiendo esta política pública y que cada día se oriente más para atender ese sector donde dentro de algunos años varios de nosotros vamos a estar y vamos a agradecer que se pueda impartir también en todo el país, porque esto también va a suceder después de 2012.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se otorgara el uso de la palabra a la directora general del IAM, por 10 minutos, para que dé las respuestas.

**LA LIC. ROSA ISELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.-** Hay una situación. Los 82 módulos necesitamos darle más difusión de que existen ahí, de que están ahí. Pero solamente decir que a la fecha 469 mil adultos mayores que están en el programa en la Ciudad de México todos se han inscrito en los módulos de atención para adultos mayores, que están en los centros de salud por todas la Ciudad. Es un hecho, ante los hechos que puedo decir, esto se puede comprobar.

También señalar que en este momento se pueden subir todos los que están aquí, ustedes señores diputados a la página de Internet de nuestro padrón, que mes a mes cambiamos, somos la única entidad que cambiamos mes a mes el padrón en el Internet para que puedan ahí checar si el adulto mayor que se refieren aquí con nombre y apellido está o no está en nuestro padrón.

Las tarjetas de la pensión alimentaria que dejan de usarse no se les recoge a los adultos mayores, jamás, no se recoge; al momento de una reposición no se le da una por otra, ellos siguen conservando su tarjeta de la pensión alimentaria ya usada.

También decir que tenemos muy buena relación con el INAPAM, no hay, pues lo único que tenemos firmado como firma es, como ustedes sabe, como usted sabe diputado porque usted ha acudido a nuestras reuniones del consejo asesor, el INAPAM es miembro de nuestro consejo asesor. O sea, afortunadamente ustedes, bueno, los tres son integrantes de nuestro consejo y los seguimos invitando a que acudan a nuestras reuniones de consejo, porque nos sirven mucho las valoraciones que nos hacen ahí, diputados, diputada, otros diputados que quieran acudir, por cierto que es el 25 de mayo la próxima sesión del consejo asesor en donde participa el INAPAM, además con muy buenos resultados.

Ahora, sí haría falta algunas otras, nosotros vamos a donde el INAPAM nos invita, el INAPAM viene a donde nosotros los invitamos, a reuniones serias, a reuniones que tienen que ver con las áreas de geriatría, con las áreas de gerontología que apoyan mucho a los adultos mayores porque también hay que decirlo si a nivel nacional aún estamos en pañales en el tema alrededor de los adultos mayores, también en el Distrito Federal necesitamos trabajar más ese tema porque ya se nos viene la pirámide poblacional en donde cada día vamos a ser más adultos mayores, en donde necesitamos hacer más políticas públicas alrededor del tema de los adultos mayores, porque muchos de nosotros, muchos de los que estamos aquí casi ya somos adultos mayores, ustedes no porque son jóvenes.

Entonces acabamos de participar en un foro ahí en la Secretaría de Gobernación que nos invitó el INAPAM, que nos atendieron muy bien y que pudimos llegar también a algunos acuerdos y algunos conceptos que pudimos hacer y que vamos a seguir trabajando.

Ahora, nosotros tenemos una capacidad de 6 meses para hacer la visita, tenemos que planear la visita, que hacer la visita, que supervisar los documentos y demás, mandar hacer la tarjeta y la entrega.

A mí no me parecería mal que a lo mejor pudiéramos hacerlo en 5 meses o en 4 meses, pero resultaría muy complicado para nosotros que nos acortarán demasiado el tiempo, porque por ejemplo ahorita en el mes de mayo vamos a entregar 5 mil tarjetas, pero hay meses en donde tenemos que entregar 14 mil

ó 15 mil ó 20 mil y entonces para tener la certeza y hacer las cosas con mucho cuidado sí necesitamos del tiempo.

Ahora, diputados, las bajas en 2010 fueron 36 mil 951, exactamente por cambio de domicilio fueron mil 949 personas en 2010, que significa bueno un porcentaje, usted me preguntaba, un 5 por ciento, y por incumplimiento de la carta de compromiso fueron mil 500 personas.

Exactamente de los que no son causas de mortalidad fueron 3 mil 449 de las 36 mil 951 bajas, señor.

Entonces nosotros lo que estamos trabajando es alrededor de hacer más rápida la lista de espera. No tenemos un problema grave, pero sí pudiéramos o sobre todo en las zonas más marginadas es donde acudimos a darle tres meses, dos meses, no podemos en dos meses, pero más o menos en tres meses acortamos el tiempo para las zonas marginadas.

Por ejemplo en la zona de Milpa Alta, en la zona de Magdalena Contreras, en la zona de Tláhuac, la lista de espera es de 20 ó de 30, o sea no tenemos lista de espera sino se las estamos dando a los dos o tres meses, nada más mandamos a hacer la tarjeta y el tiempo que tarda la tarjeta, es más poca la población y tenemos más capacidad de movilizar también a nuestro personal, o sea es una cuestión que tiene que ver con el área operativa, son menos adultos mayores.

Estamos de acuerdo en poder ver todos los estudios que se hagan alrededor del tema de los adultos mayores en el Distrito Federal son bienvenidos y nosotros cooperamos con toda la información que se pueda tener alrededor del tema, lo hicimos con todas las instancias que nos califican, que nos supervisan, que nos vigilan, que vigilan el gasto, con más razón lo vamos a hacer con la Comisión que ustedes encabezan, con mucho gusto esa parte lo haremos y alrededor de los adultos mayores en situación de calle, tienen acceso a la pensión alimentaria.

En muchos casos ellos manejan la tarjeta, se le da seguimiento y la misma comunidad brinda información sobre ellos y sobre su ubicación. Nosotros tenemos el mismo problema de otras instancias, no podemos forzar a llevarlos a un albergue, pero tenemos el apoyo para los albergues del Gobierno del

Distrito Federal, el IASIS que pertenece a Desarrollo Social, tenemos el apoyo del Gobierno Federal por medio de los lugares, asilos que tienen y sobre todo de las instancias particulares, bueno aquí hay varios distinguidos personalidades del Consejo Asesor, Patricia Rebolledo, el licenciado Perdomo, el licenciado Castillo, que saben bien que cuando tenemos que ubicar al adulto mayor no faltan lugares, o sea la sociedad, el Gobierno del Distrito Federal, el Federal, nos abren las puertas al respecto. O sea no tenemos un problema de que nos nieguen la entrada a los asilos, a los lugares, siempre con ayuda porque el Gobierno del Distrito Federal proporciona por medio del DIF una parte importante a los lugares particulares o a las IAP.

Entonces nosotros decimos que la mayoría de los programas sociales que se hacen focalizados, es más grande también el costo de operación. En el Distrito Federal es universal, son dos sencillos requisitos y se les da a todas y a todos los adultos mayores.

Estamos muy orgullosos de poder trabajar de manera universal, ojalá que así fueran todos los programas, porque si no un funcionario desde su mesa o una educadora diría a ti sí, a ti no, a ti sí y a ti no, y acá no.

Hay una certeza de que todos los adultos mayores tengan un derecho, y es como en los países de otros lugares, de otras latitudes del mundo, en donde el avance es hacia los derechos, hacia la universalidad de los programas sociales, en todos los sentidos, qué bueno que aquí en México o qué lástima que no pueda ser así.

Me quedan algunas preguntas que tienen que ver todavía con lo que preguntaba sobre las visitas:

Se brinda información a las y los cuidadores. No es como un curso, sino que la propia educadora va a la casa, sobre todo de las personas que tienen un problema de necesidad de cuidado, que necesitaríamos todo un capítulo para abordar alrededor de él, es un programa muy bonito, es un orgullo del instituto, no dijimos en el programa todas las cosas que hacemos, todas las cosas que el instituto realiza, pero nos seguimos reuniendo y los invitamos a la reunión del consejo asesor con mucho gusto para ir tratando cada uno de estos temas.

Ahora sí decir finalmente que nosotros vamos, somos servidores públicos de buena fe, que el ejercicio de nuestro trabajo durante 14 años, desde la Asamblea Legislativa y desde otros lugares ha estado fuera de duda en el manejo de recursos y de otras instancias, también decir claramente que nosotros no nos metemos a las grillas de grupos ni demás, no digo de partido, sino que no estamos adentro de los cuestionamientos alrededor de personas, que estamos trabajando para los adultos mayores y lo queremos seguir haciendo de buena manera, y esperamos también el apoyo de la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias, diputados por su recepción, muchísimas gracias por sus recomendaciones y faltarían algunas cosas que yo me comprometo a responder, diputado Pizano, diputados, a todos con mucho gusto.

Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** De esta manera finalizamos la comparecencia de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, ante esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Muchas gracias, licenciada por su tiempo.

Sin lugar a dudas este acto republicano que hemos celebrado el día de hoy, abona a la democracia en nuestra Ciudad, y coadyuva al impulso de seguir trabajando desde el ámbito legislativo y en el desempeño de políticas públicas en pro de las personas adultas mayores en el Distrito Federal.

Considero que los avances están a la vista, pero también vale decir que debemos continuar trabajando para hacer efectivos los derechos de este sector de la población que tanto ha dado a nuestra ciudad y al país en conjunto y que fue olvidado por los gobiernos durante mucho tiempo.

Nuevamente muchas gracias licenciada y yo también reitero al igual que usted me comentaba hace un momento, que también es una obligación compartida y nosotros tenemos la posibilidad y es la oportunidad que tenemos en este periodo de tres años que somos diputados para modificar las leyes que no hayan estado dando, el resultado que se esperaba, porque precisamente para eso estamos, para hacerlas lo mejor posible en la aplicación práctica.

Yo creo que es un compromiso compartido y no será la única vez que nos veamos, yo creo que es necesario seguir con este tipo de contactos.

Muchas gracias a todos y a todas los que nos acompañaron en esta comparecencia, que tengan un buen día y siendo las 11:18 horas del día 13 de abril del 2011, damos por terminada esta sesión.

Muchas gracias.

